



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Proyecto Extensión - EX-2023-00935402- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Bioq. Dana María Negretti Borge, Directora del Proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "El rol del Laboratorio de Bioquímica Clínica en las Terapias Hormonales de Transición de Género: sensibilización y capacitación con eje en la interpretación de resultados de análisis clínicos en establecimientos públicos de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-384-UNC-DEC#FCQ, correspondiente a la rendición de gastos menores del proyecto mencionado, según IF-2023-00935344-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1580-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al la Mg. Bioq. Dana María Negretti Borge, para solventar gastos menores del proyecto mencionado, por \$75.000;

Que el trámite es viable por caja chica;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-00935344-UNC-ME#FCQ, por un monto total de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos del proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "El rol del Laboratorio de Bioquímica Clínica en las Terapias Hormonales de Transición de Género: sensibilización y capacitación con eje en la interpretación de resultados de análisis clínicos en establecimientos públicos de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-384-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

